



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



I.E.S. BEATRIZ DE SUABIA CURSO 2025/26

PROGRAMACIÓN

MÓDULO 0637

UÑAS ARTIFICIALES

Curso: 2º

TÍTULO: TÉCNICO EN ESTÉTICA Y BELLEZA

GRADO MEDIO 140 horas/ 4 semanales

Departamento de IMAGEN PERSONAL



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



ÍNDICE

1.	IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO 1.2. Contextualización. 1.2.1 Como es el centro. 1.2.2 Características del sector productivo. 1.2.3. Características del grupo clase.	3
2.	COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO 2.1-Competencias profesionales y para la empleabilidad.	6
3.	OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO	8
4.	ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS 4.1. En qué consiste el módulo de uñas artificiales. 4.2. Cuáles son las líneas de aprendizaje del módulo uñas artificiales. 4.3. Qué resultados se esperan obtener del aprendizaje del módulo 0637 4.4. Qué criterios se siguen para evaluar los resultados de aprendizaje 4.5. Evaluación de los resultados. 4.6. Criterios para la recuperación. 4.7. Criterios para la mejora.	9
5.	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	15
6.	TEMAS TRANSVERSALES	15
7.	CONTENIDOS BÁSICOS 7.1. Relación entre resultados de aprendizaje y contenido 7.2. Unidades de aprendizaje 7.2.1.Estructura y clasificación	16
8.	METODOLOGÍA	22
9.	PROCESO DE SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN	24
10.	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	24



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



1.-IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

Ciclo formativo		Técnico en Estética y Belleza
Denominación		Estética y Belleza
Nivel		140 horas. Anexo II Orden 30 Julio 2015
Modulo profesional	Unidades de Competencia acreditables	Cualificación profesional relacionada
Técnica de uñas artificiales	UC0358_2: Elaborar y aplicar uñas artificiales.	b) Cuidados estéticos de manos y pies IMP121_2 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:
Curso		2º
CINE: (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación)		3B
EQF: Marco Europeo de las cualificaciones (MEC)		3
Nivel en el Marco Español de cualificación		2
Especialidad del profesorado		Profesor Técnico/Especialista Formación Profesional –Especialidad: Estética.
Normativa Reguladora		Real Decreto 256/2011, de 28 de febrero , por el que se establece el título de Técnico en Estética y Belleza y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE nº122, 23 de mayo de 2011)
		Real Decreto 659/2023, de 18 de julio , por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

	Real Decreto 500/2024, de 24 de mayo , por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen Títulos de Formación Profesional de Grado Superior y se fijan sus enseñanzas mínimas
	Orden de 18 de septiembre de 2025 , por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
	Orden de 26 de septiembre de 2025 , por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
	Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025 , por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ENTORNO PROFESIONAL

Este profesional ejerce su actividad en medianas y pequeñas empresas que tienen relación directa con la imagen personal, particularmente en establecimientos del sector servicios de estética y peluquería, y en general en establecimientos relacionados con la venta de productos de imagen personal, así como con la cosmética, desempeñando tareas de ejecución de maquillaje social, depilación mecánica, tratamientos básicos de higiene, hidratación facial y corporal, estética de manos y pies, asesoramiento sobre perfumes y cosmética natural, así como la comercialización de los productos y servicios estéticos, ofreciendo un servicio de atención a los clientes de la empresa. Podría ser trabajador por cuenta propia efectuando la organización de su propia empresa.

1.2. Contextualización

1.2.1 Como es el centro.

Existe un entorno físico del Centro dado por su ubicación.

El Instituto se ubica en una determinada trama urbana y un entorno humano dado por su profesorado y fundamentalmente por el alumnado y sus familias. El Centro se localiza entre dos barriadas que datan de los años 60, que acomodaron en sus orígenes a familias de nivel socio-económico medio y medio-bajo: Nervión y Ciudad Jardín. Es una zona residencial de baja densidad poblacional y con diverso equipamiento urbano: centro deportivo, varios centros educativos y administrativos, mercado, centro de salud, etc. Existe en la zona, zona de escolarización 8, una amplia oferta educativa, tanto pública como privada concertada con la que el IES Beatriz de Suabia compete en la captación de alumnado, especialmente en la etapa



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



de bachillerato al no estar esta etapa concertada y existir centros concertados que no la ofertan. Oferta educativa del IES Beatriz de Suabia Educación Secundaria Obligatoria.

Bachillerato:

- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.
- Bachillerato de Ciencias.

Formación Profesional Inicial.

Ciclos formativos de la familia profesional de Imagen Personal:

- Ciclo formativo de grado medio en Peluquería y Cosmética Capilar.
- Ciclo formativo de grado medio en Estética y Belleza.
- Ciclo formativo de grado superior en Caracterización y Maquillaje Profesional.
- Ciclo formativo de grado superior en Asesoría de Imagen Personal y Corporativa.
- Ciclo formativo de grado superior en Estética Integral y Bienestar.
- Ciclo formativo de grado superior en Estilismo y Dirección de Peluquería.

Ciclos formativos de la familia profesional de Administración y Gestión.

- Ciclo formativo de grado medio en Gestión Administrativa.
- Ciclo formativo de grado superior en Administración y Finanzas.
- Ciclo formativo de grado superior en Asistencia a la Dirección.

Formación profesional básica:

- Formación profesional básica en Peluquería y Estética.

Otros servicios ofertados por el centro:

- Transporte escolar para alumnos con deficiencias auditivas que lo necesiten (siempre condicionado a la única ruta de transporte escolar autorizada).
- Personal especialista en atención a alumnos con deficiencias auditivas (Intérpretes de Lenguajes de Signos)



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Instalaciones del IES Beatriz de Suabia

El Instituto consta de varios edificios construidos en mampostería enlucida, sobre una parcela con una dimensión aproximada de 8000 m².

Edificio 1. Consta de 2 plantas con una superficie construida de 1882 m². Distribuidos en 15 aulas de 35 a 60 m², 1 aula de desdoble de 15 a 20 m² y zona de administración y servicios (hall, conserjería, sala de profesores, despachos, archivo, etc.)

Edificio 2. Consta de 4 plantas con una superficie construida de 3802 m². Distribuidos en 7 aulas de 35 a 60 m², 8 aulas taller de 60 a 100 m², 3 aulas de desdoble de 15 a 20 m², 1 aula de idiomas con 60 m² aproximadamente, 1 laboratorio con 60 a 100 m², 1 aula de dibujo con 60 a 100 m², 1 aula de tecnología on 60 a 100 m², 1 aula de música, 5 departamentos de 25 m², 1 biblioteca con 60 a 100 m², 1 cafetería-sala de alumnos con 60 a 100 m² y zonas comunes (hall, servicios de minusválidos, servicios, etc.).

Gimnasio. Consta de 500 m² construidos, cancha cubierta, almacén, vestuarios y departamento.

Patio, parking y zonas de recreo. 5600 m² aproximadamente.

El acceso se realiza por la calle Beatriz de Suabia y la avenida Ciudad Jardín. Los edificios se encuentran en un estado aceptable de conservación.

Planes y proyectos del Centro	
Planes y Programas Educativos	Red Solidaria de Jóvenes
Planes y Programas de Innovación	Aldea. Modalidad B Aula D'cine Forma Joven Inicia. Cultura emprendedora Erasmus +

1.2.2 Características del sector productivo

Sectores productivos:

Se ubica en el sector productivo de servicios, dedicado a la Imagen Personal, en el subsector relativo al cuidado estético, tratamiento y embellecimiento de manos y pies.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendivo de mujeres y hombres.

- ✓ Manicuros
- ✓ Pedicuros (no callistas)
- ✓ Especialistas en el cuidado de los pies
- ✓ Especialistas en uñas artificiales
- ✓ Demostradores de productos cosméticos para las uñas y la piel de manos y pies



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



1.2.3. Características del grupo clase

Esta programación va destinada al módulo de técnicas de uñas artificiales del segundo curso del grado medio de Estética y Belleza. Las características se desarrollarán con el contacto con el grupo, más adelante.

2.-COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO (artículo 4 del Real Decreto)

La competencia general de este título consiste en aplicar técnicas de embellecimiento personal y comercializar servicios de estética, cosméticos y perfumes, cumpliendo los procedimientos de calidad y los requerimientos de prevención de riesgos laborales y protección ambiental establecidos en la normativa vigente.

2.1-COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD

Además de valorar la importancia de la formación dirigida a la adquisición de conocimientos técnico-científicos, hay una serie de competencias personales y sociales que se asocia más a otras conductas y a otras actitudes de las personas, que también debemos formar. Estas competencias son transversales porque afectan a todos sectores de la actividad, a muchos lugares de trabajo, en distintos contextos y, lo que es más relevante, están muy en sincronía con las nuevas necesidades y las nuevas situaciones laborales

Las **competencias profesionales y para la empleabilidad** asociadas al módulo de “Técnica de uñas artificiales” son las siguientes:

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales que se relacionan a continuación:

- Atender al cliente durante el proceso, aplicando normas de procedimiento diseñadas por la empresa y consiguiendo calidad en el servicio.
- Obtener información de las demandas del cliente y del análisis profesional, registrando y archivando los datos.
- Seleccionar los materiales, equipos y cosméticos adecuados a los tratamientos o técnicas estéticas que se van a aplicar.
- Mantener el material, equipos e instalaciones en óptimas condiciones para su utilización.
- Aplicar técnicas de manicura y pedicura para el embellecimiento y cuidados de las manos, pies y uñas.
- elaborar uñas artificiales, individualizando la técnica y el diseño según las demandas del cliente.
- Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos y utilizando los recursos existentes para el «aprendizaje a lo largo de la vida» y las tecnologías de la comunicación y de la información.
- Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y con autonomía.
- Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



3.-OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO.

Los **objetivos generales** del Ciclo Formativo asociados al módulo profesional 0637“Técnicas de Uñas Artificiales” son los que se indican a continuación:

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- Identificar y clasificar los productos, materiales y útiles, caracterizando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recepcionarlos, almacenarlos y distribuirlos.
 - Interpretar las normas diseñadas en los procedimientos para atender al usuario, aplicando los procedimientos descritos desde la hora de la acogida hasta la despedida.
 - Identificar útiles, equipos y cosméticos, evaluando sus características, para seleccionar los idóneos al tratamiento o técnica aplicados.
 - Higienizar los materiales, equipos e instalaciones, limpiándolos, desinfectándolos y esterilizándolos, para mantenerlos en óptimas condiciones.
 - efectuar operaciones técnicas de manicura y pedicura, adaptando los procedimientos de ejecución, para cuidar y embellecer manos, pies y uñas.
 - Seleccionar y aplicar materiales y productos de esculpido de prótesis ungueales, siguiendo instrucciones técnicas, en condiciones de seguridad e higiene, para elaborar uñas artificiales.
- u) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el sector productivo de referencia, durante el proceso de aprendizaje.



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



4. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

4.1. *En qué consiste el módulo de uñas artificiales.*

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de presentación de servicios en la **ejecución técnica de uñas artificiales** en manos y pies. La definición de estas funciones incluye aspectos como:

- Protocolos de atención al cliente
- Determinación de las necesidades del cliente.
- Selección de aparatos, materiales y útiles.
- Cumplimentado de ficha técnica
- Verificación de resultado final de los procesos de manicura y pedicura
- Aplicación de métodos de higiene, desinfección y esterilización.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Elaboración de uñas artificiales.
- Decoración de uñas artificiales.
- Aplicación y mantenimiento de uñas artificiales.

4.2. *Cuáles son las líneas de aprendizaje del módulo uñas artificiales.*

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Ejecución de técnicas de uñas artificiales.
- Selección y aplicación de aparatos, cosméticos, materiales y útiles.
- Aplicación de cosméticos específicos para la realización de uñas artificiales.
- Decoración y maquillaje de uñas.
- Aplicación estética de uñas artificiales y embellecimiento de uñas para hombres.
- Preparación de los espacios de trabajo.
- Realización de la ficha técnica

4.3 *Resultados de Aprendizaje. (eje vertebrador de la programación)*

- Selecciona el procedimiento de elaboración de uñas artificiales, relacionándolo con el estado de la uña y la morfología de los dedos.
- Prepara el lugar de trabajo en condiciones de seguridad e higiene, describiendo las instalaciones, materiales, equipos y cosméticos empleados.
- Aplica prótesis de la uña siguiendo el procedimiento e individualizando la técnica.
- Decora las uñas artificiales desarrollando las distintas técnicas.
- Mantiene la uña artificial, efectuando la restauración de la misma con técnicas de relleno y renovación.
- Analiza la calidad del proceso, aplicando los procedimientos establecidos por la empresa.



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



4.3.1 Identificación de las partes del R.A.

RA.1.

LOGRO: Selecciona

OBJETO: el procedimiento de elaboración de uñas artificiales,

ACCIÓN: relacionándolo con el estado de la uña y la morfología de los dedos.

RA.2.

LOGRO: Prepara

OBJETO: el lugar de trabajo en condiciones de seguridad e higiene,

ACCIÓN: describiendo las instalaciones, materiales, equipos y cosméticos empleados

RA.3.

LOGRO: Aplica

OBJETO: prótesis de la uña

ACCIÓN: siguiendo el procedimiento e individualizando la técnica.

RA.4.

LOGRO: Decora

OBJETO: las uñas artificiales

ACCIÓN: desarrollando las distintas técnicas

RA.5.

LOGRO: Mantiene

OBJETO: la uña artificial,

ACCIÓN: efectuando la restauración de la misma con técnicas de relleno y renovación.

RA.6.

LOGRO: Analiza

OBJETO: la calidad del proceso,

ACCIÓN: aplicando los procedimientos establecidos por la empresa.

4.3.2 Criterios de evaluación (eje desarrollador de la programación)

Criterio de evaluación del RA1

- a) Se han definido las características estéticas, morfológicas de forma de las uñas y los dedos de las manos y de los pies.
- b) Se han detallado las alteraciones e incidencias que influyen en los procesos de elaboración de las uñas artificiales.
- c) Se han descrito las contraindicaciones relativas o absolutas a estas técnicas.
- e) Se ha determinado la finalidad de la aplicación de las uñas artificiales.
- f) Se han señalado criterios de viabilidad para su aplicación.
- g) Se ha valorado la imagen del profesional en los servicios de estética.
- h) Se han aplicado los procedimientos de recepción.
- i) Se han registrado los datos de interés profesional en la ficha técnica.



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Criterio de evaluación del RA2

- a) Se han verificado los espacios donde se van a desarrollar la aplicación uñas artificiales.
- b) Se han identificado los equipos para la aplicación de uñas artificiales.
- c) Se han organizado los materiales, útiles y aparatos para realizar las uñas artificiales, tips, resinas, polímeros, lámparas UV, torno, fresas, etc.
- d) Se ha escogido el tipo y parámetros del torno (velocidad y potencia), las fresas (forma, grosor y dureza) y precauciones para su uso.
- e) Se han aplicado los distintos métodos de higiene, desinfección y esterilización.
- f) Se han identificado los cosméticos específicos para la realización de uñas artificiales, así como su orden de aplicación.
- g) Se ha valorado la importancia de los equipos de protección individual.
- h) Se ha organizado la conservación y mantenimiento de útiles y aparatos.
- i) Se ha estudiado la normativa vigente de riesgos y protección del medio ambiente.

Criterio de evaluación del RA3

- a) Se ha planificado la acomodación del usuario con criterios de confortabilidad y seguridad.
- b) Se han elegido los tips o moldes para este proceso.
- c) Se han adaptado los tips personalizando su forma.
- d) Se han determinado los factores que proporcionan un anclaje perfecto del tip.
- e) Se han realizado los procesos de manicura y pedicura previos a la aplicación de uñas artificiales.
- f) Se ha realizado la preparación específica de la uña natural.
- g) Se ha empleado la técnica de gel, con y sin lámpara.
- h) Se ha utilizado la técnica de porcelana con tip.
- i) Se ha definido el proceso de porcelana con molde.
- j) Se han aplicado uñas artificiales con decoraciones incluidas.

Criterio de evaluación del RA4

- a) Se han realizado diseños gráficos de maquillajes para uñas.
- b) Se han aplicado técnicas de maquillaje con esmalte, pincel y punzón.
- d) Se han realizado técnicas de fantasía: altorrelieve, bajorrelieve y pegado.
- e) Se han aplicado técnicas de piercing ungueal.
- f) Se han realizado distintos tipos de maquillaje de uñas: francesa, media luna, picos, diagonal, florales y fantasías



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Criterio de evaluación del RA5

- a) Se han aplicado las técnicas previas a la restauración de uñas artificiales.
- b) Se ha reconocido el procedimiento de restauración según las necesidades del usuario.
- c) Se ha preparado el lugar de trabajo según el procedimiento
- d) Se han realizado las técnicas de restauración de las uñas artificiales por el procedimiento de relleno.
- e) Se han restaurado las uñas artificiales por el procedimiento de renovación.
- f) Se ha informado al usuario de las precauciones, cuidados y mantenimiento de las uñas a
- g) Se han eliminado de forma selectiva los residuos generados durante el proceso.
- h) Se ha documentado gráficamente, en la ficha técnica, el antes y el después del proceso.
- i) Se han descrito las técnicas novedosas en la aplicación de uñas artificiales.

Criterio de evaluación del RA6

- a) Se ha evaluado la calidad del proceso y los parámetros para observar resultados.
- b) Se han definido las pautas para realizar el control de calidad de la prestación del servicio.
- c) Se han evaluado los resultados y el grado de satisfacción del usuario mediante la realización de un cuestionario tipo.
- d) Se han establecido el método de tratamiento de quejas.

A continuación, se establece la **Relación entre los Resultados de Aprendizaje** (en adelante (RA) y los Objetivos Generales (OG) asociados al módulo.

OG	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6
e,	x					
a, d,e		x				
a, d, j, k			x			
a, b, d,				x		
a, k, d,					x	
b, d, u						x

Tabla 3. Relación de OG y RA del módulo



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



4.4. Qué criterios se siguen para evaluar los resultados.

El RD y la Orden que regulan el título describen los Criterios de Evaluación de los R.A.

El resultado numérico final, indica el nivel alcanzado. Y se obtiene según las pautas que aparecen en esta programación.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de nuestro centro debe ser:

- **Continua:** Se realiza a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. La aplicación del proceso de evaluación continua requiere, en la modalidad presencial, la asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para el módulo de uñas artificiales.
- **Formativa:** Posee carácter formativo y educador.
- **Integradora:** Por tener en consideración todos los elementos del currículo. Siendo flexible y estará adaptado a las necesidades y características del grupo/clase y el contexto.
- **Individualizada:** Considera las características del alumno/a y su evolución.
- **Variada:** Utiliza diferentes técnicas e instrumentos.
- **Objetiva:** Tendrá en cuenta el progreso del alumnado, conforme a criterios con objetividad.
- **Criterial:** Se evalúa por criterios de evaluación.
- **Sumativa:** Comprobando la consecución de los logros alcanzados. Valorando la calificación numérica de cada Resultado de Aprendizaje. Y realizando la suma ponderada de cada uno de ellos.

4.5 Evaluación de los Resultados.

Los instrumentos de evaluación asociados a cada Unidad de Trabajo estarán relacionados con cada Resultado de Aprendizaje y con cada Criterio de Evaluación y con la calificación asociados a cada uno de ellos. Estarán desarrollados en el cuaderno del docente más explícitamente y en términos generales serían los siguientes: Pruebas teóricas , Pruebas prácticas, Realización de Técnicas en Destrezas Prácticas, Trabajos de indagación , Feedback de Contenidos , Actividades Evaluables de contenidos, Pruebas de tipo Test, Simulación de Rol-Play similar a una situación real en el mundo laboral.

Criterios para la recuperación.

La recuperación requiere realizar un conjunto de tareas y/o pruebas dirigidas a alcanzar los resultados previstos. En la elección del instrumento se tendrá en cuenta la atención a la diversidad y se valorarán los resultados de aprendizaje desde la perspectiva de los objetivos generales del ciclo y las competencias del título inherente a este módulo. Realizaremos un plan personalizado de recuperación de aquellos criterios de evaluación no alcanzados.

El alumnado que no asista el día de la prueba teórica o práctica, la realizará en una fecha posterior establecida por el profesor. Es decir, los criterios de evaluación o resultados de aprendizaje que no sean superados en el primer trimestre se recuperarán en el segundo trimestre, y así sucesivamente.

4.6 Criterios para la mejora.

Para las actividades de refuerzo, se establecerá un horario en el 3º trimestre del curso escolar, en el que posibilite atender las actividades de refuerzo, la asistencia del alumno a las clases de refuerzo será obligatorio, estas horas están destinadas a resolver dudas sobre la materia y



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



actividades desarrolladas a lo largo del curso, al finalizar se realizará una prueba escrita y otra práctica sobre los contenidos del módulo. En cuanto a los criterios de evaluación y calificación serán los mismos que los aplicados durante el curso.

Pérdida de la evaluación continua.

En virtud de lo establecido del artículo 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, en la modalidad presencial, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumno se haya matriculado.

El alumno con un 20% de faltas justificadas o injustificadas perderá el derecho a la evaluación continua en el momento que se produzca esa cantidad. En tal supuesto el alumnado tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas oportunas entre las dos evaluaciones finales.

Tránsito entre planes de estudios

Disposición transitoria primera de la orden de evaluación de 18 de septiembre de 2025. El alumnado de segundo que repita curso o haya promocionado con módulos pendientes de primer curso, dispondrá hasta la finalización del curso escolar para completar los estudios iniciados en el marco del real decreto 1147/2011, de 29 de julio, pudiendo emplear este último curso escolar exclusivamente para cursar los Módulos de Formación en centros de trabajo y, en su caso, proyecto. En este periodo, los módulos no superados no tendrán horario lectivo y contarán con un plan personalizado de recuperación.

Estos módulos se evaluarán mediante pruebas finales de evaluación, a excepción de los módulos de Formación en Centros de Trabajo o, en su caso, Proyecto.

La evaluación de los módulos pendientes, que tendrá carácter excepcional, se hará coincidir con alguna de las sesiones de evaluación de final del trimestre, hasta agotar las convocatorias de que disponga, teniendo en cuenta el plan personalizado de recuperación, pudiéndose incorporar a la Formación en Centros de Trabajo cuando tenga superados todos los módulos necesarios para ello.

En concreto, en este módulo se procederá de la siguiente manera:

El estudiante dispondrá de un plan personalizado de recuperación, en el que se detallarán los contenidos esenciales, actividades de refuerzo y criterios de evaluación.

La evaluación del módulo tendrá carácter excepcional y se realizará mediante una prueba final coincidiendo con alguna de las sesiones de evaluación de final de trimestre.

La prueba estará diseñada para comprobar la adquisición de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación asociados al módulo.

Interrupción de la actividad formativa

En caso de incumplimiento por parte del alumnado de compromiso de participación durante la FFEOE (recogidos en el artículo 18 de la Orden de 26 de septiembre de 2025 por la que se regula la FFEOE), el equipo docente valorará si el alumnado:

- Realiza esta fase de formación en otra empresa u organismo equiparado que él/ella aporte, ya sea en el mismo curso o en un curso posterior, o
- Alcanza en el centro docente los resultados de aprendizaje no desarrollados en la empresa en el período de refuerzo establecido entre las dos evaluaciones finales.



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El alumnado con menor nivel de aprendizaje	Propuesta individualizada de actividades de refuerzo. En el caso de no superar criterios de evaluación positiva. Propuestas individualizadas de programas de refuerzo
El alumnado con mayor nivel de aprendizaje	Propuestas individualizadas de actividades de ampliación
Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo	Propuesta individualizada de actividades de refuerzo. Desarrollando adaptación curricular no significativa según las características del alumnado. En el caso de no superar criterios de evaluación positiva. Propuestas individualizadas de programas de refuerzo

6. TEMAS TRANSVERSALES.

Los temas transversales en los que nuestro departamento participa y nosotros con el módulo de Uñas Artificiales, forman parte de los Programas y Proyectos del Plan de Centro y del Proyecto Educativo del mismo, donde se encuentran las líneas de actuación pedagógicas inmersas en él. Y nosotros participamos en su consecución.

Se propondrá actividades con la finalidad de contribuir a la consecución de los **objetivos** generales del **Proyecto Educativo del Centro** en relación con los siguientes aspectos:

La sociedad: donde colaboramos participando en el **Proyecto Escuela Espacio de Paz**, para tratar un conjunto de temas tales como: la educación para la convivencia, derechos humanos, la educación intercultural, cuyo denominador común es el conocimiento y promoción de actitudes positivas para la convivencia en una sociedad pluralista como es hoy día la nuestra, sin distinción de raza, sexo o cultura



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de igualdad es un conjunto ordenado de medidas, dirigidas a remover los obstáculos que impiden o dificultan la **igualdad** efectiva de mujeres y hombres, y a eliminar la discriminación por razón de sexo creando respeto y tolerancia.

Programa Inicia permite organizar y brinda orientación al alumnado para crear un espíritu emprendedor. De liderazgo, así como organización y coordinación de equipos.

Aula de Cine: realizaremos retrospectiva de la tipología referente a la moda en uñas artificiales a lo largo de la historia. Ejemplificando las diferentes técnicas utilizadas, según momento histórico: desde el antiguo Egipto, pasando por Grecia, hasta la actualidad, con infinitud de tendencias. Utilizando para ello videoclips que nos ayudarán a poder entender y evidenciar las diferentes técnicas y decoraciones. Incitando a visualizar clásicos y actuales vídeo clips.

7- CONTENIDOS BÁSICOS

Los contenidos se relacionan por bloques y de acuerdo con el currículo oficial son los siguientes:

Bloque I. Selección de los procedimientos de elaboración de uñas artificiales:

- Estudio estético de manos, pies y uñas. Morfología de las manos y pies. Morfología de las uñas.
 - Identificación de alteraciones que influyen en los procesos de elaboración de uñas artificiales.
 - Alteraciones locales o de la lámina ungueal.
 - Alteraciones regionales o del tejido periungueal.
 - Alteraciones sistémicas.
 - Indicaciones. Contraindicaciones relativas y absolutas.
 - Las uñas artificiales. Características y clasificación de las técnicas de uñas artificiales.
- Criterios de selección. Según el material, forma de elaboración y/o aplicación.
- El profesional y el cliente en estos procesos. Imagen profesional. recepción y toma de datos. La ficha técnica.

Bloque II. Preparación del lugar de trabajo:

- Instalaciones. definición de necesidades y normas para la instalación.
- diseño de espacios. Mobiliario. La importancia de la iluminación (luz artificial y natural). La ventilación y la extracción del aire.
- Organización del servicio de uñas artificiales. Preparación del lugar de trabajo y de los equipos.
- Utillaje. descripción, manejo y mantenimiento.
- Aparatología. Lámparas de UVA, tornos, fresas y otros. descripción, manejo y mantenimiento.
- Aplicación de medidas de higiene, desinfección y esterilización.
- Cosméticos empleados en la elaboración de uñas artificiales. Criterios de selección. Pautas de conservación de los cosméticos antes y después de su uso.
- .- Aplicación de medidas de protección individual. La autoprotección. ergonomía.
- normativa vigente de prevención de riesgos y protección de medio ambiente.



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Bloque III. Aplicación de prótesis ungueales:

- Proceso de manicura y pedicura previo a la ejecución.
- desarrollo de técnicas de uñas artificiales.
- Técnica de acondicionado del molde o «tip».
- Técnica de anclaje de la aplicación del molde o «tip».
- Técnica de aplicación de moldes o plantillas.
- Técnica de elaboración uña de resina-acrílico.
- Técnica de uña de gel.
- Técnicas novedosas de uñas artificiales.
- Técnicas de mantenimiento y conservación de las uñas artificiales.
- Uñas artificiales con decoración incluida.
- Tipos. Prótesis completas, tips.
- estilos, tamaños y formas.
- Técnicas de anclaje.

Bloque IV. Decoración de uñas artificiales:

- Técnica de maquillado con esmaltes y pincel, punzón.
- Técnica de aerógrafo.
- Técnicas de fantasía. Altorrelieve, bajo relieve y pegado.
- Tipos de maquillajes de uñas. Francesa, media luna, picos, diagonal, florales, marmolazos, fantasía

Bloque V. Mantenimiento de la uña artificial:

- Técnicas de restauración de uñas artificiales.
- Procedimiento de eliminación de uñas despegadas. Secuenciación, equipos, materiales y cosméticos empleados.
- Procedimiento de relleno. Secuenciación, equipos, materiales y cosméticos empleados.
- Procedimiento de renovación. Secuenciación, equipos, materiales y cosméticos empleados.
- Técnicas para uñas especiales. Pequeñas, rotas, mordidas y torcidas.
- Preparación y cuidados de las uñas naturales.
- Asesoramiento en el mantenimiento y el cuidado de uñas artificiales.
- reciclado de residuos de las uñas artificiales.
- La ficha de seguimiento. documento gráfico del antes y el después. Técnicas novedosas en la aplicación de uñas artificiales.

Bloque VI. Análisis de la calidad del proceso:

- Evaluación y control de calidad.
- Evaluación del grado de satisfacción del cliente en la aplicación de uñas artificiales.
- Información al usuario de los cuidados y mantenimiento del proceso. Formularios para evaluar la calidad del proceso.

Tabla 1. Contenidos básicos del módulo



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Una vez tenemos los bloques de contenidos con sus correspondientes contenidos, localizados de la Orden, se asocian a qué Resultados de Aprendizaje están asociados. Con la suma de todo nos resulta dicha tabla:

Bloque contenidos	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6
I	x					
II		x				
III			x			
IV				x		
V					x	
VI						x

Relación entre Bloques de contenidos y RA



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



7.1. Relación entre resultados de aprendizaje y contenido

Criterio de evaluación	Contenido básico (BLOQUES DE CONTENIDO)
RA.1. Selecciona el procedimiento de elaboración de uñas artificiales, relacionándolo con el estado de la uña y la morfología de los dedos.	● Selección de los procedimientos de elaboración de uñas artificiales: – Estudio estético de manos, pies y uñas. Morfología de las manos y pies. Morfología de las uñas. – Identificación de alteraciones que influyen en los procesos de elaboración de uñas artificiales. - Alteraciones locales o de la lámina ungueal. - Alteraciones regionales o del tejido periungueal. - Alteraciones sistémicas. – Indicaciones. Contraindicaciones relativas y absolutas. – Las uñas artificiales. Características y clasificación de las técnicas de uñas artificiales. Criterios de selección. Según el material, forma de elaboración y/o aplicación. – El profesional y el cliente en estos procesos. Imagen profesional. Recepción y toma de datos. La ficha técnica.
RA.2. Prepara el lugar de trabajo en condiciones de seguridad e higiene, describiendo las instalaciones, materiales, equipos y cosméticos empleados	● Preparación del lugar de trabajo: – Instalaciones. Definición de necesidades y normas para la instalación. - Diseño de espacios. Mobiliario. La importancia de la iluminación (luz artificial y natural). La ventilación y la extracción del aire. – Organización del servicio de uñas artificiales. Preparación del lugar de trabajo y de los equipos. – Utillaje. Descripción, manejo y mantenimiento. – Aparatología. Lámparas de UVA, tornos, fresas y otros. Descripción, manejo y mantenimiento. – Aplicación de medidas de higiene, desinfección y esterilización. – Cosméticos empleados en la elaboración de uñas artificiales. Criterios de selección. Pautas de conservación de los cosméticos antes y después de su uso. – Aplicación de medidas de protección individual. La autoprotección. Ergonomía. – Normativa vigente de prevención de riesgos y protección de medio ambiente.



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



<i>RA.3. Aplica prótesis de la uña siguiendo el procedimiento e individualizando la técnica.</i>	● Aplicación de prótesis ungueales: – Proceso de manicura y pedicura previo a la ejecución. – Desarrollo de técnicas de uñas artificiales. - Técnica de acondicionado del molde o «tip». - Técnica de anclaje de la aplicación del molde o «tip». - Técnica de aplicación de moldes o plantillas. - Técnica de elaboración uña de resina-acrílico. - Técnica de uña de gel. - Técnicas novedosas de uñas artificiales. - Técnicas de mantenimiento y conservación de las uñas artificiales. – Uñas artificiales con decoración incluida. - Tipos. Prótesis completas, tips. - Estilos, tamaños y formas. - Técnicas de anclaje.
<i>RA4. Decora las uñas artificiales desarrollando las distintas técnicas</i>	● Decoración de uñas artificiales: – Técnica de maquillaje con esmaltes y pincel, punzón. – Técnica de aerógrafo. – Técnicas de fantasía. Altorrelieve, bajo relieve y pegado. – Tipos de maquillajes de uñas. Francesa, media luna, picos, diagonal, florales, marmolados, fantasía.
<i>RA.5. Mantiene la uña artificial, efectuando la restauración de la misma con técnicas de relleno y renovación.</i>	● Mantenimiento de la uña artificial: – Técnicas de restauración de uñas artificiales. - Procedimiento de eliminación de uñas despegadas. Secuenciación, equipos, materiales y cosméticos empleados. - Procedimiento de eliminación total de las uñas. Secuenciación, equipos, materiales y cosméticos empleados. - Procedimiento de relleno. Secuenciación, equipos, materiales y cosméticos empleados. - Procedimiento de renovación. Secuenciación, equipos, materiales y cosméticos empleados. – Técnicas para uñas especiales. Pequeñas, rotas, mordidas y torcidas. – Preparación y cuidados de las uñas naturales. – Asesoramiento en el mantenimiento y el cuidado de uñas artificiales. – Reciclado de residuos de las uñas artificiales.



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



	– La ficha de seguimiento. Documento gráfico del antes y el después. – Técnicas novedosas en la aplicación de uñas artificiales.
<i>RA.6. Analiza la calidad del proceso, aplicando los procedimientos establecidos por la empresa.</i>	● Análisis de la calidad del proceso: – Evaluación y control de calidad. – Evaluación del grado de satisfacción del cliente en la aplicación de uñas artificiales. – Información al usuario de los cuidados y mantenimiento del proceso. – Formularios para evaluar la calidad del proceso.

7.2. Unidades de aprendizaje

MODULO PROFESIONAL				CURSO		TOTAL	
TÉCNICAS DE UÑAS ARTIFICIALES				2º		84 HORAS	
Unidades Didácticas	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6	%
UD1. Procedimientos de elaboración de uñas artificiales	X						10%
UD2. Preparación del puesto de trabajo		X					10%
UD3. Aplicación de prótesis ungueales			X				30%
UD4. Decoración de uñas artificiales				X			20%
UD5. Mantenimiento de la uña artificial					X		20%
UD6. Análisis y calidad de los procesos en las técnicas de uñas artificiales						X	10%
Total							100%
Las actividades propuestas en las UD's se recogen en la guía de actividades del profesor/a- alumno/a, en la que se explicitan el desarrollo y la calificación de las mismas.							



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



7.2.1. Estructura y clasificación

Técnica de uñas artificiales	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6	Nota final
1ª Evaluación	10%	10%	20%				50%
2ª Evaluación			10%	20%	20%	10%	50%
Evaluación Final	10%	10%	30%	20%	20%	10%	100%

ACTIVIDADES PARA FFEOE CURSO 2025/26

CURSO ACADÉMICO 2025/26		
CURSO Y CICLO: 2º C.F.G.M. ESTÉTICA Y BELLEZA – Técnicas de uñas artificiales		
CÓDIGO	ACTIVIDAD DEL PLAN FORMATIVO	
A1 RA1 TUA	Cuida la imagen profesional, valorando la indumentaria, higiene y aspecto físico.	CRITERIOS. g)
A2 RA1 TUA	Recepciona al cliente de forma adecuada, dirigiéndose con educación y amabilidad y cumpliendo con el protocolo que la empresa tenga planificado.	CRITERIOS. h)
A3 RA6 TUA	Realiza una encuesta de satisfacción a varios clientes, diseñando un modelo que se adapte a las necesidades de la empresa.	CRITERIOS. c)

8. METODOLOGÍA

Pautas metodológicas, desde dos puntos de vista:

- Desde un punto de vista general: comentar que partirá del nivel de los alumnos (test de evaluación inicial), perseguirá aprendizajes significativos, será flexible, globalizada, activa (los alumnos son protagonistas de su propia acción), participativa, motivante, creativa...
- Desde un punto de vista más específico:

Como ya hemos visto la metodología es el conjunto de decisiones que se han de tomar para orientar el desarrollo en el aula de los procesos de enseñanza- aprendizaje. Su finalidad es contribuir al logro de los **Objetivos generales del ciclo formativo** a),b),d)e),j),k),u) y a las **competencias profesionales, personales, y sociales del ciclo formativo** b), c), d), e), j), k), ñ), p), y u), en este módulo profesional, por tanto, las **líneas de actuación** en el proceso enseñanza-aprendizaje versarán sobre:

- Ejecución de las técnicas de uñas artificiales
- Selección y aplicación de aparatos, cosméticos, materiales y útiles
- Aplicación de los cosméticos específicos para la realización de uñasartificiales
- Decoración y maquillaje de uñas
- Aplicación estética de uñas artificiales y embellecimiento de uñaspara hombres



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



- Preparación de los espacios de trabajo
- Realización de la ficha técnica

Los contenidos teóricos, se explicarán mediante exposición, con elementos visuales(proyector, videos), y abierta a preguntas y observaciones por parte del alumnado.

Los aspectos prácticos, se realizarán mediante demostración presencial, videos o fotografías que servirán de apoyo. Seguidamente los alumnos practican lo aprendido en una mano articulada, dicha práctica se repetirá hasta que los alumnos alcancen los logros indicados en los CE.

Las actividades son el vehículo a través del cual se trabajarán cada uno de los contenidos que integran la unidad didáctica y que, por tanto, llevarán al alumnado a alcanzar los resultados de aprendizaje y los objetivos perseguidos.

Podemos diferenciar distintos tipos de actividades:

- ✓ Actividades de inicio y motivación: Son actividades de introducción y de conocimientos previos con la finalidad de introducir al alumnado en el objeto de estudio que nos ocupa de manera lo más atractiva posible y conocer las ideas, opiniones e intereses sobre los contenidos que vamos a desarrollar.
- ✓ Actividades de desarrollo
 - Actividades de demostración: clase expositiva o videos de expertos
 - Actividades de investigación: búsqueda en internet, entrevistas
 - Actividades de aplicación: prácticas, dossiers
- ✓ Actividades de refuerzo y ampliación:
 - Refuerzo: retomando actividades para trabajar criterios no superados
 - Ampliación: son actividades para aquellos alumnos que superen con facilidad las actividades propuestas.
- ✓ Actividades evaluables: toda actividad es susceptible de ser evaluada. En cada unidad habrá una serie de actividades con carácter evaluador, que nos permite valorar y medir los criterios de evaluación y calificarlos.



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



9. PROCESO DE SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

El profesor realizará un seguimiento continuado del desarrollo de cada Unidad Didáctica, al finalizar cada una de ellas (valorando la adecuación de cada uno de sus componentes); y una evaluación trimestral del desarrollo de la programación, supliendo las posibles lagunas de contenidos. Para ello, se reforzarán los procedimientos y metodología que obtengan un resultado más positivo, y ayuden a la asimilación de los conceptos; así mismo, se excluirá el tipo de actividades, que no aporten una asimilación de los conocimientos, o no consigan los objetivos deseados. Las modificaciones se realizarán por escrito.

Al finalizar el módulo, se evaluará el resultado de la programación en su globalidad, se propondrán los cambios oportunos para el siguiente curso académico y se recogerá en la Memoria Final de Curso

10. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Actividades propuestas por el centro y el departamento de Imagen Personal